

Tipos de Garantías - Explicación

Garantía de ADT:

Mercancía sin estado aduanero.

En TVD está con estado "3. Depósito Temporal". No está ni en un I5 ni en una entrada en DA.

Cuando un Pedido está asociado a un Manifiesto y este entra en Verde (Expedición), comienza a tirar de la Garantía de ADT (a pesar de que no haya llegado la mercancía al cliente, hasta que se haga la Recepción)

Garantía de DA:

Mercancía que está en Despacho Aduanero.

Que está en Depósito.

En TVD está con estado "4. Depósito Aduanero".

Garantía Régimen 40 (Libre Práctica o Levante) :

Mercancía con I5 y con Dua sin finalizar. Toda la mercancía que está para despachar.

Cuando a un manifiesto se le asigna un I5, empieza a tirar de esta garantía.

Acumula todo lo del mes anterior.

Todo lo menor del día 16 del mes pasado, teniendo en cuenta la fecha de hoy. Porque el 16 se hace la contracción y la deuda del mes pasado desaparece.

El gráfico hará picos, el día 16. Porque el día 16 "se salda la deuda". Si el cliente no hace I5 hasta el día 18, el día 16 llegaría a 0.

Ejemplo:

Toma como referencia la fecha que tiene el manifiesto.

image.png

Refleja los Manifiestos que están en verde y con estado 3.Deposito Temporal como VINCULACION ADT.

Indicando en DOC la sumaria del manifiesto.

image.png

Refleja como VINCULACION DAP los manifiestos que entraron en una vinculación ese día, indicando en DOC el MRN de la vinculación:

image.png

Refleja como DESPACHO A LP lo que fue a un I5, indicando en DOC el código del I5

image.png

Revision #3

Created 16 July 2025 07:15:44 by Lorena

Updated 4 May 2026 10:27:39 by Lorena